

# Los 14 alérgenos de declaración obligatoria

Reglamento (UE) 1169/2011, Anexo II · Real Decreto 126/2015

1

## Cereales con gluten

trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut

2

## Crustáceos

gambas, langostinos, cangrejo, cigalas...

3

## Huevos

y productos a base de huevo

4

## Pescado

y productos a base de pescado

5

## Cacahuetes

y productos a base de cacahuetes

6

## Soja

y productos a base de soja

7

## Leche y derivados

incluida la lactosa

8

## Frutos de cáscara

almendras, avellanas, nueces, anacardos...

9

## Apio

y productos derivados

10

## Mostaza

y productos derivados

11

## Granos de sésamo

y productos a base de sésamo

12

## Dióxido de azufre y sulfitos

en concentraciones > 10 mg/kg o 10 mg/l

13

## Altramuces

y productos a base de altramuces

14

## Moluscos

mejillones, calamares, caracoles, almejas...

## ¿Qué lleva cada plato?

Encontrarás los alérgenos indicados junto a cada plato en nuestra carta.

Si tienes cualquier duda, pregunta a nuestro equipo: lo comprobamos contigo.

Pega aquí el QR  
de tu carta